



ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DE RESULTADOS PROVISIONALES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ACOGIDOS AL PLAN SUMA DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

PRIMERO :Según consta en el acta suscrita por el Tribunal Calificador para la provisión de varias plazas de Limpieza y Desinfección de edificios públicos celebradas en las sesión del día 9 de octubre de 2020 los resultados son los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXAMEN TIPO TEST
ROSA M ^a CARRASCO CABALLERO	7,5
JOSEFA LUCAS BIZARRO	7,5
ANGELES GAÑAN LUCAS	7
MAGDALENA PARDO BRAVO	7
VANESA DÍAZ RIVERA	6,5
ANTONIA FERNANDEZ SALGUERO	6
SILVIA URRITIA MOYA	6
ISABEL LEBRATO ACEDO	5,5
MARIA ANGELES VASCO MALDONADO	5,5



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

VIRGINIA LIMA RAMÍREZ	5
EMILIA MASERO GAMERO	3,5
PURIFICACIÓN LEBRATO HERNÁNDEZ	2,5
CARMEN LUCAS CUECAS	1,5
ANTONIA GARCIA DELGADO	0,50
TRINIDAD CASILDA TEODORO	0
FULGENCIA MARIA GOMEZ VIERA	N.P
ANGLES MATAMOROS HERNÁNDEZ	N.P
ALBERTO MIRANDA GAMERO	NP
ELISA PORTILLO ROMÁN	N.P
JOSE ANTONIO CASILDA MÉNDEZ	N.P



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

SEGUNDO. Los aspirantes podrán formular las reclamaciones que consideren oportunas contra los resultados de esta prueba hasta el **MIÉRCOLES** día 13 de **OCTUBRE** de 2020 hasta las 14.00 horas. Estas reclamaciones deberán tener entrada en el registro general del ayuntamiento de Oliva de la Frontera. De presentarse en otro registro autorizado por el artículo 16.4 de la ley 39/2015 deberá, una vez registrada, ser remitida antes de la finalización del plazo de reclamaciones al correo electrónico: secretaria@olivadelafrontera.es.

Contra la desestimación de estas reclamaciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, según lo establecido en el art 121 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Oliva de la Frontera, a 9 de **OCTUBRE** de 2020.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

FDO. ELENA IGLESIAS BAYÓN.